

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N°641 /2023.**

Viedma, 17 de agosto de 2023.

**Visto:** el expediente SGAJ-23-0007 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ concurso cargos Subdirector/a de los CIMARCs de General Roca y San Carlos de Bariloche**”, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 178/23-STJ se llamó a concurso externo de antecedentes y oposición para cubrir dos (02) cargos de Subdirector/a de los Centros Integrales de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos –CIMARC-, uno (01) con asiento de funciones en la ciudad de General Roca y uno (01) en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia.

Que dicha norma y la Resolución 458/23-STJ establecieron un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por un Comité Evaluador integrado, para la vacancia con asiento de funciones en General Roca, por la Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia, Silvana Mucci, la Subdirectora de la DiMARC, Verónica Martínez y la Directora del CIMARC de la Primera Circunscripciones Judiciale, María Angélica Fulvi. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal con las Juezas y Juez del Superior Tribunal de Justicia, y la Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia de dicho Tribunal.

Que a la fecha se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección, evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista.

Que el Dr. Esteban Randazzo obtuvo el primer lugar en el orden de mérito para la cobertura del cargo en la ciudad de General Roca, correspondiendo en consecuencia su designación.

Que dicho profesional cuenta con examen psicofísico aprobado.

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

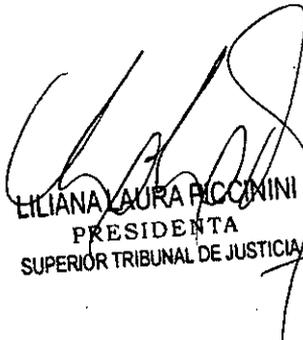
**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al Dr. Esteban Randazzo, DNI 17.525.244, en el cargo de Subdirector del Centro Integral de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos – CIMARC- con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Secretario de Primera Instancia, con las misiones y funciones que establece la Ley 5190, Ley 5450 y Acordada 30/20.

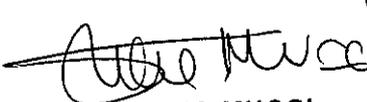
**Artículo 2°.-** El profesional designado debe prestar juramento de ley.

**Artículo 3°.-** Registrar, notificar y oportunamente archivar.



LILIANA LAURA PICCINI  
PRESIDENTA  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**ANTE MI**



SILVANA MUCCI  
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia  
Superior Tribunal de Justicia